Memoria justificativa de contrato menor de suministro

Expediente:	CONTR/2026/162020 (26SMAL05003)
Título:	SUMINISTRO DE MÁQUINA FREGADORA PARA LA LIMPIEZA DEL PAVIMENTO DE MADERA DEL PABELLÓN “ANTONIO RIVERA” EN EL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE ALMERÍA
Localidad:	ALMERÍA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad de realizar para los fines del servicio público el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular del pleno dominio del inmueble situado entre la Avenida de Madrid (Avenida Estadio), la calle San Juan de Ávila, la calle Úbeda y la calle Isla Fuerteventura nº 9, por donde tiene su acceso funcional y a todos los efectos administrativos, y denominado Pabellón de la Juventud "Antonio Rivera" adscrito administrativamente al Estadio de la Juventud “Emilio Campra”, mediante transferencia patrimonial de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 1124/1984, de 29 de febrero, estando adscrito a la Consejería de Educación y Deporte.

El Activo Fijo y el número de inventario de Hacienda, correspondiente al inmueble son los siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000000305	2000000730

Este pabellón cubierto cuenta con pistas para la práctica de diversas modalidades deportivas, en el que se realizan tanto entrenamientos como competiciones, concretamente cuenta con pista central de baloncesto, voleibol, futbol sala y balonmano, además de 2 pistas transversales de voleibol y 2 de baloncesto. Recientemente se ha sustituido el pavimento de madera del pabellón por una nueva tarima de gran calidad y se ha procedido al pintado de los diferentes campos de juego.

Siguiendo las instrucciones de uso y mantenimiento para este nuevo pavimento, es necesario una limpieza controlada y realizada con las mayores garantías, ya que las manchas que aparecen intrínsecas a la práctica deportiva del balonmano no son fáciles de eliminar.

Actualmente, estas instalaciones cuentan con una máquina de limpieza que se encuentra en muy mal estado, ya que debido al uso intensivo y a su antigüedad, no es capaz de aportar la calidad de limpieza necesaria, además de ser cada vez más difícil encontrar piezas de repuesto.

Por ello, se considera necesario la adquisición de una nueva máquina fregadora que garantice la correcta limpieza del pavimento y ayude al buen mantenimiento de las pistas del pabellón, con ello se favorece la calidad del servicio que se ofrece en estas instalaciones deportivas.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- La cuantía prevista del valor estimado del contrato es inferior a 15.000 €, valor límite para los contratos menores de suministro.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de finalización de los trabajos será **2 MESES.**
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO.**

- **Código CPV:** 39713410-0. Máquinas para limpieza

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de una actuación de reposición de un bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **665.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Francisco Javier Barranco Moreno.

Anexo I: Descripción de los trabajos

Dirección de suministro: c/ Isla de Fuerteventura, 9. CP: 04007 – Almería



Situación

Entorno



Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de una máquina fregadora de baterías con hombre a bordo modelo Comac Innova 55-CB, o equivalente, para la limpieza y mantenimiento del pavimento de madera del Pabellón "Antonio Rivera" en el Estadio de la Juventud de Almería.

Prescripciones Técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, la máquina fregadora debe cumplir las siguientes características:

MÁQUINA FREGADORA DE BATERÍAS CON CONDUCTOR A BORDO:

- Máquina ultracompacta de dimensiones aprox. 1265x1030x600mm con asiento y volante ergonómicos para conductor a bordo.
- Pista de fregado y diámetro de cepillo 560mm.
- Anchura de boquilla de aspiración 705mm.
- Velocidad de limpieza 5,5 km/h y reducción de velocidad en curvas.
- Bajo nivel de ruido.
- Batería monoblock 12V/110Ah, con autonomía de carga hasta 3h.
- Parada de todas las funciones en caso de emergencia.
- Detención del suministro de la solución de limpieza y cepillos cuando la máquina se detenga o pare.
- Batería de litio para optimizar los tiempos de carga y cargador de batería a bordo.
- Capacidad del Tanque de solución 65L.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno. Para ello, **se recomienda la visita previa a las instalaciones antes de la presentación de ofertas.**

La persona contratista, una vez terminado el suministro, entregará a la Administración la siguiente documentación:
-Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos suministrados.
-Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos suministrados.
-Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos suministrados.



Plazo de ejecución

El plazo de finalización de los trabajos será **2 MESES.**

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **7.250,00€ (IVA no incluido)**, según figura en el resumen del presupuesto adjunto, que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente

partida	descripción	ud	precio	importe
1.0	MÁQUINA FREGADORA DE BATERÍAS CON CONDUCTOR A BORDO Suministro de máquina fregadora ultracompacta de dimensiones aprox. 1265x1030x600mm con asiento y volante ergonómicos para conductor a bordo, modelo Comac Innova 55-CB, o equivalente, para la limpieza y mantenimiento del pavimento de madera, con cepillo de diámetro 560mm, anchura de boquilla de aspiración 705mm, capacidad del tanque de solución 65L, velocidad de limpieza 5,5 km/h con reducción de velocidad en curvas, bajo nivel de ruido, parada de todas las funciones en caso de emergencia, detención del suministro de la solución de limpieza y cepillos cuando la máquina se detenga o pare. Incluye 2 baterías de litio monoblock 12V/110Ah, plato portadiscos, así como 1ud de caja de discos blancos 21"/533, marca 3M, o equivalente, puesta en marcha y prueba de funcionamiento. Medida la unidad suministrada completa en su lugar de utilización.			
	UD	1,00	7.250,00 €	7.250,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO			**7.250,00 €**
	21% IVA			1.522,50 €
	TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)			**8.772,50 €**

Todo el material sobrante durante la ejecución del contrato será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de la pertinente licencia de obra, así como cualquier otro impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 56
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Es necesario estar dado de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	**Ver Anexo I: Descripción de los trabajos** y apartado Presupuesto
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: • **Modelo de Proposición Económica**, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. • **Relación Valorada** de las partidas incluidas en el apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento. • **Ficha técnica** facilitada por el fabricante, de los elementos a suministrar, firmada digitalmente, que deberá cumplir lo especificado en el apartado PRESUPUESTO. Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio publicado en SIREC-Portal del licitador.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, que sean admitidas en el proceso.